



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Jueves 14 de marzo del 2024

En San José, a las nueve horas con veinte minutos del catorce de marzo del dos mil veinticuatro, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Jorge Isaac Solano Aguilar (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado), Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Araya García), Fernando Lara Gamboa (en sustitución de la Magistrada Garro Vargas) y Alejandro Delgado Faith (en sustitución de la Magistrada Hess Herrera).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
19-015299-0007-CO	2024-007057	Acción de inconstitucionalidad	Por mayoría se declaran sin lugar las acciones acumuladas, en el entendido de que las normas del decreto cuestionado se deben de aplicar únicamente a los funcionarios de las instituciones que no están excluidas de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en la materia salarial de conformidad con lo dispuesto por la opinión consultiva nro. 2018-19511, de las 21:45 horas del 23 de noviembre de 2018, mencionada en los considerandos. Se rechaza la gestión de coadyuvancia. El magistrado Cruz Castro, si bien comparte la interpretación conforme que hace la mayoría, además salva el voto y declara con lugar la acción de inconstitucionalidad en todos sus extremos. Los magistrados Rueda Leal y Delgado Faith salvan el voto y declaran inconstitucional el decreto ejecutivo nro. 41729 MIDEPLAN-H, únicamente por la lesión al derecho fundamental a la participación ciudadana.-

A las diez horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.
Presidente



Documento firmado digitalmente
24/09/2024 14:09:18